

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Fernando López Villegas (hoy Inversiones López Ángel S. en C.)
Demandado:	Oscar Marino Escobar Marmolejo Luz Mary Escobar Marmolejo
Radicación:	76-520-31-03-002- 2019-00028 -00

Estando a despacho este expediente resulta que por auto del 26 de octubre de 2023 (ítem 57) se ordenó al Gestor Catastral de Palmira Go-Catastral que designe una persona encargada de realizar un avalúo del inmueble distinguido con la **M.I. No. 378-109835**.

Ante tal disposición dicha entidad ha enviado la experticia vista a ítem 72 del plenario, a la cual se le da trámite con base en los artículos 234, 231 del Código general del Proceso, en cuanto resulta pertinente, sin que sea del caso realizar audiencias por tratarse de un proceso que ya tiene auto de seguir adelante.

Conforme a las consideraciones expuestas, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes por el término de diez (10) días hábiles, el informe enviado por el **GESTOR CATASTRAL DE PALMIRA GO-CATASTRAL**, con relación al inmueble de matrícula **No. 378-109835**,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Lab

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b300ac9f933b7a16c6035c52cdc03328eaa22a151b2e8684354aaef71600ad1c**

Documento generado en 19/04/2024 03:14:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>